CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 4732
Recibí hoy: 01 SET. 2014
Hora: 08:50
Firma: Florencia Ferreira
Florencia Ferreira Noskaluk
Asistente Administrativo

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Itapúa

Encarnación, 28 de agosto de 2014

SEÑORA
ROSA VICTORIA DICKEL VDA. DE TELOKEN
PRESENTE:

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA, se dirige a Ud. como propietaria del local donde funciona el Juzgado de Paz de Obligado de esta Circunscripción Judicial, a fin de informarle sobre la decisión de este Consejo de Administración de **rescindir** el contrato N° 26/2013 con vigencia hasta el 30 de setiembre del presente año, atendiendo a la cláusula octava del mencionado contrato, que textualmente expresa: "*El locatario podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte del locador, con la condición de notificar la terminación con treinta días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas*".

El motivo se debe a la mudanza del referido Juzgado al nuevo local propio construido recientemente y próximo a habilitarse.

Sin otro particular, salúdale muy atentamente.-

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

Abog. Elsa Kettermann
Presidenta
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

Notificome: 29 AGO 2014